

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA,  
CELEBRADA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Con formato

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas  
D<sup>a</sup> Petra Carrasco Delgado  
D. Antonia Quirós García  
D. Juan José López Romero  
D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco  
D. Jesús Guisado Velarde  
D. Eusebio López Ruiz  
D. Gonzalo Casablanca Yanguas  
D<sup>a</sup> Ángela Mancha Mancha  
D. Valentín Casco Fernández  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Aguado Sánchez  
D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

Secretario:

D<sup>a</sup>. María Teresa Román García

Interventor:

D. Andrés Sánchez Gómez

En el Municipio de Guareña, a siete de noviembre de dos mil trece, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup>. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

#### **1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

La Presidencia pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que hacer a los borradores de las sesiones celebradas los días 25 de septiembre y 23 de octubre de 2013.

D. Jesús Guisado Velarde, ruega que se enumeren las páginas de las actas.

Así mismo corrige un error de transcripción en el pleno de 25 de septiembre en el punto nº CUARTO: Aprobación de la cuenta general, en la votación pone votos en conte y debe poner votos en contra. En el acta del pleno extraordinario de 23 de octubre hay una frase que dice el portavoz socialista es increpado por una palabra mal sonante..., cree que no es que el portavoz socialista fuera increpado sino que él increpó..

No formulándose más observaciones la Presidencia somete los borradores a votación quedando aprobadas por unanimidad de los asistentes trece de los trece que componen esta Corporación, incluida la Presidencia y por tanto por unanimidad.

#### **2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 25 de septiembre hasta el 7 de noviembre de 2013, números que van desde el 157 al 179/ 2013.

La secretaria que suscribe da cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria aprobados por Resolución de la Alcaldía que van del uno al siete del 2013.

La Presidencia informa que con fecha ocho de Octubre el Gobierno Municipal ha instado a la Dirección General de Estructuras Agrarias que se inicien los estudios precisos para la puesta en regadío de la zona delimitada entre la vía férrea de Guareña, la Carretera de Mérida, la Machadera y la Colada de Villagonzalo a la China, se ha recibido ya una primera carta del jefe del servicio en la que se dan una serie de instrucciones y es intención del equipo de gobierno mantener una reunión con los distintos portavoces para explicarles en que va a consistir y pedirles su colaboración para llevar a cabo la concentración parcelaria de la zona a la que se hace referencia.

**3º.- APROBACION INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE SOLICITADO POR Dª LUCIANA GALLEGO CARRETERO PARA RESTABLECER ALINEACIONES EN LA MANZANA 15.597 SITUADA EN CALLE ALCORNOQUE, CAMINO DE VALDETORRES Y CARRETERA DE DON BENITO SITUADO DENTRO DEL SECTOR S.U-4 DE LA LOCALIDAD.**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria informa que la Comisión informativa de Obras y urbanismo dictaminó por unanimidad de sus miembros con carácter favorable la aprobación inicial del estudio de detalle de referencia.

A continuación la Presidencia concede la palabra a Dª Antonia Quirós García delegada de obras y urbanismo que realiza la siguiente defensa de su propuesta:

Solicitud formulada por Dª Luciana Gallego Carretero, respecto a un solar de su propiedad situado en la calle Alcornoque, se trata de una parcela irregular donde si se aplica las NNSS se tiene que ceder un metro para el vial público, con un retranqueo obligatorio de dos metros como fondo de parcela y dos metros en el frente con lo que una gran parte de la parcela no podría edificarse. Se pretende con este estudio de detalle que el retranqueo obligatorio al frente de parcela sea opcional. En ningún caso se incrementa la edificabilidad, la ocupación máxima sigue siendo el 70% de la parcela. Este acuerdo es inicial deberá someterse a información pública por un plazo mínimo de un mes mediante anuncios en el DOE y en un diario de amplia difusión y transcurrido el plazo de exposición se someterá nuevamente al pleno para su aprobación definitiva.

No suscitándose debate al respecto la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobado por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal trece de los trece incluida la Presidencia la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

*1º APROBACION INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE SOLICITADO POR Dª LUCIANA GALLEGO CARRETERO PARA RESTABLECER ALINEACIONES EN LA MANZANA 15.597 SITUADA EN CALLE ALCORNOQUE, CAMINO DE VALDETORRES*

Y CARRETERA DE DON BENITO SITUADO DENTRO DEL SECTOR S.U-4 DE LA LOCALIDAD.

2º.- Someter a información pública dicho acuerdo mediante su publicación en el DOE y en un diario oficial de amplia difusión en Extremadura dando cumplimiento a lo establecido en el art. 77 de la LSOTEX.

#### **4º.- APROBACION PROGRAMA DE EJECUCION URBANIZADORA DE LA U.E-19.**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la Comisión informativa de Obras y urbanismo dictaminó por mayoría de sus miembros, votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista, reserva de voto de los concejales del grupo Municipal Popular y en contra del concejal del grupo Municipal IU, con carácter favorable la aprobación del programa de ejecución de referencia.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que defienda la propuesta planteada por su delegación:

Dª Antonia Quirós García, delegada de obras y urbanismo, realiza la siguiente defensa de su propuesta:

Se presenta programa de ejecución para el desarrollo urbanístico de la UE 19, firmado por el arquitecto D. Ignacio Muñoz Castillo, dicho programa es consecuencia de la Modificación puntual Nº 10 de las NNSS de Guareña publicada en el DOE Nº 173, la declaración de viabilidad se aprueba en el pleno de dos de mayo de 2013, publicada en el DOE de 26 de junio de 2013. El programa de ejecución consta de la documentación exigida en el art. 119 de la LSOTEX, el sistema de ejecución propuesto es el de gestión indirecta mediante compensación y el plazo de ejecución se fija en cinco años. Los datos de la ficha urbanística son.- superficie de actuación 5.926 m2, superficie residencial 3.259,3 m2 los viales 445 m2, suelo dotacional 651,86m2 y cesión obligatoria al Ayuntamiento de 325,93 m2, zonas verdes 595,60 m2.

La Presidencia abre un turno de intervención a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

En primer lugar interviene D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida va a votar en contra de este tema, al igual que ya lo hiciera en los Plenos de Julio de 2010 y de Mayo de 2013. Los motivos siguen siendo los mismos.

Parte de esta zona estaba en un principio en un polígono agropecuario y parte de ella en suelo no urbanizable protegido.

Se sigue el guión establecido de estar a remolque de la iniciativa privada, cuando debería de ser el Ayuntamiento de donde parta la idea hacia donde y como se debe de urbanizar.

A continuación corresponde turno de intervención a D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular tiene algunas dudas en cuanto a la calificación del terreno, en cuanto a la situación como polígono agropecuario , con una parte protegida y por ello el grupo popular al igual que hicieran en el pleno de dos de mayo donde se acordó la viabilidad se abstendrá.

A continuación corresponde turno de intervención a D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista que realiza la siguiente intervención.-

En primer lugar saluda a las personas presentes en el acto y a todos aquellos que escuchan la sesión a través de la emisora Municipal. Manifiesta que el grupo socialista siguiendo la misma línea mantenida durante la tramitación del expediente votará a favor de la aprobación de este programa de ejecución.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría de votos seis votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal socialista, seis abstenciones de los concejales que integran el grupo Municipal Popular y un voto en contra del concejal del grupo Municipal IU la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR EL PROGRAMA DE EJECUCION URBANIZADORA DE LA U.E-19.

**5.- APROBACION INICIAL PLAN PARCIAL Y PROGRAMA DE EJECUCION DE LA S.A.U Nº 20 DE LAS N.N.S.S DE GUAREÑA. (Cooperativa del Campo San Pedro).**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria informa que la Comisión informativa de Obras y urbanismo dictaminó por unanimidad de sus miembros con carácter favorable la aprobación inicial del PLAN PARCIAL Y PROGRAMA DE EJECUCION DE LA S.A.U Nº 20 DE LAS N.N.S.S DE GUAREÑA.

A continuación LA Presidencia concede la palabra a la delegada del área. Dª Antonia Quirós García delegada de obras y urbanismo realiza la siguiente defensa de su propuesta:

Se presenta solicitud firmada por D. Antonio Aguas Gómez, en representación de la AIU de la SAU 20 para la tramitación del programa de ejecución. Dicho programa deviene de la modificación puntual nº 13 de las NNSS de Guareña, DOE 182 de 20 de septiembre de 2013. El pleno celebrado el 25 de septiembre de 2013 aprobó declarar la viabilidad de la transformación urbanística, publicándose dicho acuerdo en el DOE de 17 de octubre de 2013. En dicho acuerdo se adoptó como forma de gestión la indirecta mediante compensación, el plazo se fija en diez años, plazo que se justifica en el programa en el sentido de que se necesita un plazo superior al establecido legalmente puesto que las actividades que desarrolla la Cooperativa del campo San Pedro, uva, aceite y maíz están marcadas por épocas del año, por lo que para realizar el traslado de sus instalaciones necesita hacerlo de forma progresiva, por unidades de actividad, negocio y aprovechando los periodos fuera de campaña, además precisa una inversión importante que se hace posible si el programa se ejecuta de forma progresiva. Por otro lado se solicita también la exención parcial de plazas de aparcamientos públicas en base a lo establecido en el art. 74.4 de la LSOTEX, ya se había planteado en la Modificación de las NNSS pero la comisión de urbanismo informó entonces que su planteamiento debía hacerse con el desarrollo de la ordenación, en el Plan Parcial, no obstante esta excepción ya viene recogida en la ficha urbanística. La propuesta de reducir de 158 a 52 plazas los aparcamientos públicos se justifica porque al tratarse de una industria que por su naturaleza tendrá sólo tráfico interno y de carga de los productos por parte de los socios, no teniendo afluencia de personal ajeno que necesite esta cantidad de aparcamientos, en la ficha urbanística aparece la superficie de actuación en 45251 m2 cesiones obligatorias al Ayuntamiento 3741,68, mº, equipamiento.- 2276 m2, zonas verdes.- 1276 m2 y viales.- 1276 m2.

No suscitándose debate al respecto la Presidencia somete a votación este punto del orden del día resultando aprobada por unanimidad de los miembros que constituyen el pleno Municipal trece de los trece que componen este órgano Municipal incluida la presidencia la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBACION INICIAL PLAN PARCIAL Y PROGRAMA DE EJECUCION DE LA S.A.U N° 20 DE LAS N.N.S.S DE GUAREÑA. (Cooperativa del Campo San Pedro).

**6.-SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PASO POR CAMINO PUBLICO CON UNA TUBERIA DE RIEGO DE LA PARCELA 60 DEL POLIGONO 18 A LA PARCELA 101 DEL POLIGONO 26.**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria informa que la Comisión informativa de Obras y urbanismo dictaminó por unanimidad de sus miembros con carácter favorable la aprobación de la autorización de paso solicitada.

No suscitándose debate al respecto la Presidencia somete a votación este punto del orden del día resultando aprobada por unanimidad de los votos emitidos trece de los trece que componen este órgano Municipal incluida la Presidencia la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZACION DE PASO POR CAMINO PUBLICO CON UNA TUBERIA DE RIEGO DE LA PARCELA 60 DEL POLIGONO 18 A LA PARCELA 101 DEL POLIGONO 26.

**7.-RECONOCIMIENTO Y RATIFICACION DE EXPEDIENTES DE ADJUDICACION A VECINOS DE TORREFRESNEDA DE VIVIENDAS CEDIDAS EN SU DIA POR EL IRYDA AL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA.( Calle Giralda, 12 y 14, adjudicatarios D. Hermenegildo Blanco Rodríguez y D. Miguel Sánchez Sosa. Fecha de Expediente 1983).**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen emitido por la comisión informativa:

La Secretaria informa que la comisión informativa de régimen interior y personal dictaminó con carácter favorable por unanimidad de sus miembros el reconocimiento y ratificación de los expedientes de referencia.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Interviene en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU, que realiza la siguiente intervención: Izquierda Unida va a votar a favor en este punto. Los motivos son la coherencia con lo acordado en los plenos de fecha 20 de Noviembre de 1983 y 28 de Diciembre de 1983, esto es hace 30 años.

En dichos plenos se acordó por unanimidad adjudicar las viviendas mencionadas, adquiriendo el compromiso por parte de los adjudicatarios de realizar el pago establecido por las viviendas, como así ha sido, y la obligación por parte del Ayuntamiento de otorgar escrituras públicas a los adjudicatarios. Por lo tanto se regulariza la propiedad de unas viviendas que deberían de haberlo estado ya, hace demasiado tiempo.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde quien realiza la siguiente intervención.-

Felicita a toda la Corporación por el acuerdo unánime en este asunto, a los empleados administrativos por la celeridad que han mostrado, a las familias que se beneficiarán del acuerdo, y al Alcalde la Entidad Local de Torrefresneda que es quien más se ha movido a fin de solucionar este problema.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas, quien realiza la siguiente intervención:

Aunque haya transcurrido más de treinta años desde la adjudicación de las viviendas, más vale tarde que nunca cuando se llega a buen fin. Explica que el expediente de enajenación es de 1983 es decir muy anterior a ésta y anteriores Corporaciones, ello unido a que se pactó un pago aplazado por nueve años pudo producir en su día la no formalización de las escrituras. Tal y como comentaba el portavoz popular hay que agradecer a todos los que han trabajado por solucionar este tema principalmente al Alcalde de Torrefresneda, los servicios técnicos y el consenso unánime de la Corporación . Felicita a las familias que por fin podrán dormir tranquilos una vez formalicen en escrituras su propiedad.

La Presidencia somete a votación este punto del orden del día, resultando aprobada por unanimidad de los votos emitidos trece de los trece que componen este órgano Municipal incluida la Presidencia la siguiente



PARTE DISPOSITIVA:

*RECONOCER Y RATIFICAR LOS EXPEDIENTES DE ADJUDICACION A VECINOS DE TORREFRESNEDA DE VIVIENDAS CEDIDAS EN SU DIA POR EL IRYDA AL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA.( Calle Giralda, 12 y 14, adjudicatarios D. Hermenegildo Blanco Rodríguez y D. Miguel Sánchez Sosa. Fecha de Expediente 1983).*

**8º.- APROBACION BORRADOR CONVENIO SEPAD-AYUNTAMIENTO 2014, MANTENIMIENTO Y FINANCIACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SISTEMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA PARA 2014.**

La Presidencia de conformidad a lo establecido en el art. 82.e del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Somete a votación la inclusión de este punto en el orden del día al no estar dictaminado por la comisión informativa.

Resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal la inclusión de este asuntos en el orden del día, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

*APROBACION BORRADOR CONVENIO SEPAD-AYUNTAMIENTO 2014, MANTENIMIENTO Y FINANCIACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SISTEMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA PARA 2014.*

## **9º.-MOCIONES.**

### **DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA:**

#### **-MOCION RELATIVA AL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL SISTEMA ELECTRICO.**

MOCIÓN RELATIVA AL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL SISTEMA ELECTRICO.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado mes de Julio el Gobierno aprobó un paquete de medidas normativas agrupadas en la denominada Reforma Energética que son un obstáculo, por no decir un ataque, a los pilares de un sistema energético propio del siglo 21: el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía, las fuentes renovables y el autoconsumo.

Más recientemente el gobierno ha aprobado el anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico y lo ha remitido a las Cortes para su prontísima tramitación: probablemente antes de Diciembre de 2013. No es aceptable que una reforma de la profundidad y alcance de esta, que modifica sustancialmente una ley vigente durante los últimos 16 años, se realice en apenas cuatro meses sin una adecuada discusión de los agentes implicados y, como mínimo, transparencia.

La reforma de la ley del sector eléctrico afecta directamente a los ayuntamientos en cuestiones de gran importancia.

Comenzando porque los ayuntamientos son la administración más cercana a los ciudadanos pero probablemente también la más débil económicamente, y el enfoque con que se ha elaborado el anteproyecto de ley va a suponer una fuerte subida de la electricidad que además se verá sujeta a periódicos ajustes previsiblemente siempre al alza. La factura eléctrica es una parte notable del presupuesto de cualquier ayuntamiento.

Evidentemente esta situación también la sufrirán los consumidores domésticos y de pequeñas empresas (comercio, oficinas...). La actividad económica del municipio se verá sin duda mermada, pero resulta especialmente

inaceptable su efecto sobre los ciudadanos más débiles económicamente. Las organizaciones de acción social ya vienen denunciando el aumento de la denominada "pobreza energética" entre la sociedad española. En 2010 casi un 8% de los hogares no podían mantener su vivienda a una temperatura adecuada, cabe pensar que la evolución desde entonces no ha sido positiva.

La reforma del gobierno penaliza tres veces al consumidor a través de la subida de la luz, de los impuestos y de la imposibilidad de acceder al autoconsumo. Esta modalidad de generación combina la autonomía ciudadana en la producción de una parte de la electricidad que necesita con su cesión a la red cuando no la consume. Pues bien, el gobierno pretende hacerla tan cara que su contribución se quede en anecdótica. El oligopolio eléctrico tradicional es protegido una vez más de la competencia.

Desde 2009, se aplican políticas de ahogamiento de las energías renovables, precisamente cuando su nivel de desarrollo comenzó a desplazar al mix eléctrico hegemónico basado en el carbón, el gas y la energía nuclear. En los siete primeros meses de este año las renovables produjeron casi un tercio de la electricidad.

Las renovables vienen siendo una fuente de ingresos para muchos ayuntamientos, por la amplia dispersión territorial de muchas instalaciones de potencias relativamente bajas, en contraste con las grandes centrales de combustible fósil y nuclear. Aun más importante es su demostrada capacidad de generación de empleo, desde la ingeniería y fabricación de paneles solares y aerogeneradores, hasta la instalación y el mantenimiento. Servicios estos últimos que por su capilaridad territorial son motor de un empleo menos centralizado en los grandes núcleos urbanos y por tanto capaces de revitalizar la actividad económica de medianas y pequeñas poblaciones.

La eficiencia, el ahorro, el autoconsumo y las renovables son factores de reactivación económica y de creación de empleo, y a la vez instrumentos necesarios para reducir las importaciones energéticas. En un país con una altísima dependencia energética del exterior (un 80% cuando la media de la Unión Europea es del 50%), debería ser prioritario un cambio del modelo energético para protegernos del alza de los precios del petróleo y el gas.

La reforma que presenta el gobierno no atiende a estos graves problemas. Señala a las renovables como únicas responsables de la insostenibilidad económica del sistema eléctrico cuando se trata de factores estructurales. Como ilustración véase que sólo la desviación de la última subida del petróleo supone un coste añadido que duplica el pretendido ahorro de la reforma eléctrica. Las primas que se aplican a la electricidad renovable son una compensación que retribuye los costes ambientales, sociales y de suministro que el resto de fuentes no internalizan. Las energías renovables bajan el precio mayorista de la electricidad, ahorran pérdidas en la red, reducen la dependencia energética y las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Arrinconando a las fuentes autóctonas, como las renovables o el ahorro, se está agravando hasta límites imprevisibles la vulnerabilidad de Estado español.

El mecanismo que pretende activar este anteproyecto de ley para solucionar el déficit de tarifa es el aumento de la recaudación mediante el crecimiento del consumo eléctrico y del precio que pagan los consumidores. Se quiere modificar la estructura del recibo para que aunque el usuario utilice menos electricidad pague mucho más por la potencia contratada mientras que se reduce la cantidad que depende de la energía consumida. Como ejemplo, para un usuario doméstico cuyo consumo sea igual a la mitad del consumo medio del país (unos 2000 kWh/año), el cambio de sistema comporta una subida del 10%. Para quién consuma el doble de la media del país, el nuevo sistema de facturación significa un ahorro de más del 25%. Se premia así el comportamiento despilfarrador y se desincentiva la introducción de equipamiento eléctrico eficiente, no sólo en el sector doméstico, sino también en el industrial.

Esta reforma carga contra ciudadanos y renovables, mientras las eléctricas, a pesar de sus quejas, apenas verán arañados sus beneficios. En un escenario de crisis económica y de la demanda interna, esta política energética es inviable y desastrosa.

El anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico entra en contradicción con avances hacia la sostenibilidad. En concreto con la Ley 8/2013 de Rehabilitación y la actualización del Código Técnico de la Edificación, que ha elaborado el Ministerio de Fomento para reactivar la economía y crear empleo a través del autoconsumo, la eficiencia y la rehabilitación energética de edificios en cumplimiento de las Directivas Europeas de Eficiencia Energética. Con esta reforma eléctrica será en la práctica inviable.

Tampoco podrá abordarse una política medioambiental más allá del papel. En concreto la lucha contra el cambio climático no es compatible con que la generación de electricidad sea (con un 23,5% del total) el sector que más contribuyó en 2012 a las emisiones de CO<sub>2</sub>. El calentamiento global es un problema ignorado por el gobierno pero muy real. El último informe del Panel Gubernamental sobre Cambio Climático de la ONU, hecho público a finales de Septiembre, confirma el aumento de las temperaturas y la reducción de precipitaciones y del agua disponible en los países del arco mediterráneo. Nuestro país será uno de los más afectados de Europa. Retrasar la reducción de emisiones nos colocará en una situación mucho más difícil en un futuro muy próximo.

Además, nos hemos comprometido a ello. España, como el resto de los socios europeos, acordó en la cumbre europea de Marzo de 2007 cumplir tres objetivos medioambientales para el año 2020: reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990, mejorar en un 20% la eficiencia energética y alcanzar el 20% de energía primaria de origen renovable. La Comisión Europea ya ha manifestado su preocupación por la amenaza que supone la política eléctrica del gobierno en el cumplimiento de estos compromisos.

Por último, hay que insistir en que esta reforma se ha elaborado sin la participación de todos los afectados ni de los consumidores y con severas críticas de tanto del órgano regulador, la Comisión Nacional de la Energía, como del la Comisión Nacional de la Competencia. En definitiva con un preocupante déficit democrático y sin transparencia en la evaluación de la responsabilidad de los distintos agentes en la creación del déficit tarifario, ni en el reparto del pago de esa deuda.

Por todo lo cual, este grupo municipal eleva al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

1.- El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña en la provincia de Badajoz, muestra su rechazo al anteproyecto de Ley de reforma del sector eléctrico que ha aprobado el gobierno.

2.- Comunica igualmente al Gobierno central la necesidad de que se respeten los compromisos internacionales adquiridos por el Estado español en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, contribución de las fuentes renovables al mix energético y nivel de ahorro energético

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar a D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal Popular quien realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal Popular está a favor de todos los argumentos expuestos por el portavoz de IU en esta moción, y comparte su preocupación, de hecho si alguien en Extremadura se está moviendo en este sentido es el Gobierno de Extremadura de Don José Antonio Monago, quien de hecho ha interpuesto cuatro recursos de inconstitucionalidad, más otro que se está estudiando contra el proyecto de ley del sector eléctrico. Además se ha enviado al Ministerio competente un informe con treinta y siete medidas de actuación para amortiguar el efecto contraproducente y para ayudar a las empresas del sector de las renovables y evitar así su posible desaparición defendiendo la seguridad jurídica de las inversiones realizadas en la región, aunque también cabe recordar que las medidas contra las renovables se iniciaron en el año 2010 contra las primas a las fotovoltaicas recortando las horas de luz a las que se tenía derecho a primas cuando estaba gobernando a nivel nacional y regional el partido socialista quien a este nivel no interpuso recurso alguno. Reitera que el grupo Municipal Popular está de acuerdo con todos los fundamentos de la Moción de IU sin embargo siguiendo la misma línea ,que en todos los asuntos que se traen al Pleno Municipal y que no son de su competencia el Grupo Popular se abstendrá en la votación.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista , D. Juan Carlos Romero Habas quien realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal Socialista compartiendo gran parte de los argumentos de la moción, votará a favor de la misma, manifiesta respecto a la intervención del portavoz popular, que si es cierto que esos acuerdos se iniciaron en el 2010 con el partido socialista, se podían haber modificado con el partido popular.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz de IU para que cierre el debate.

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención:

A lo largo de este año ha subido 3 veces en el recibo de la luz, y en los últimos 6 años acumula un 63 % de subida en el recibo de los hogares.

La Organización de Consumidores y Usuarios (O.C.U) lo califica de "puñetazo al estomago de los consumidores".

España es actualmente con la última subida de la luz, el segundo país de Europa con la electricidad más cara 16'48 CENT. € / KWH.

Se está desmantelando una industria, de las energías renovables, que en 2011 era España líder mundial.

Con la aprobación de esta Reforma se perderán miles de puestos de trabajo y la ruina de muchos inversores, aparte del beneficio de reducción de la emisión de CO 2 a la atmósfera y una menor dependencia energética del extranjero.

Esta reforma traerá consigo la privatización encubierta del sol.

Los consejeros de las eléctricas se han repartido más de 180 millones desde el inicio de la crisis.

Desde 2008, los miembros de los consejos de administración de Iberdrola y Endesa han cobrado, respectivamente, 67 millones de euros, y los de Gas Natural-Fenosa, otros 45,8 millones. En ese periodo, las empresas han ganado más de 42.000 millones de euros. La retribución de los vocales no ejecutivos ha ascendido a más de 54 millones entre 2008 y 2012.

Dentro de estos Consejos de Administración nos encontramos a ex Ministros de los distintos Gobiernos y a dos ex Presidentes del Gobierno de España:

-Felipe González en Gas Natural-Unión Fenosa, con una retribución de 126.500 € anuales.

-José María Aznar en Endesa, con una retribución de 200.000 € anuales.

O como el actual Ministro de Economía, Luis de Guindos que trabajaba antes de incorporarse al Gobierno en Endesa.

Esto es la confirmación de la llamada teoría de la "PUERTA GIRATORIA", de la empresa privada al gobierno y viceversa. Esta confirmación viene a demostrar el secuestro económico que nos tienen sometido las grandes corporaciones, principalmente las energéticas.

No se puede mirar hacia otro lado cuando se pretende hacer una Reforma, otra más, que aparte de lo expuesto anteriormente, afectara al bolsillo de los vecinos, de las empresas, de los comercios, de los bares, del Ayuntamiento de GUAREÑA, es algo que nos afecta de lleno a todos. Ante esto, no podemos permanecer de brazos cruzados, es responsabilidad de esta Corporación velar por los intereses de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Guareña.

La mejor forma de estar en contra es votar a favor de esta moción. Y tras el oportuno debate la Presidencia somete la moción a votación resultando aprobada con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista ( 6 ) e IU ( 1 ) y abstenciones de los concejales que integran el grupo Municipal Popular ( 6 ).

#### **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Presidencia da paso al turno de ruegos y preguntas concediendo la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza las siguientes:

1º.- SUCIEDAD EN ACERADOS. En su día denunciarnos la suciedad, tierra y una parra sin podar, en que se encontraba el acerado de la margen derecha de la carretera de Guareña a Oliva de Mérida. Denuncia que tuvo se efecto: Parra cortada, fachada de la pared que desprendía la tierra lucida y acerado barrido. Nuestra sorpresa es que el acerado de la margen izquierda sigue lleno de tierra y suciedad. Tal estado puede ser causa de alguna caída de los viandantes que transiten por el mismo para acceder al mercadillo o bien al Polideportivo Municipal. Señor Presidente le pregunto:

¿Por qué no se limpia mencionado acerado?

¿Sabe el responsable del área si existe este acerado?

¿Cree usted que preocuparnos por la limpieza de las aceras y, por consiguiente, por la posible caída de los viandantes, es populismo y demagogia?

Responde el portavoz del grupo Municipal Socialista , D. Juan Carlos Romero Habas, que no suele acusar al portavoz de IU de populismo ni de demagogia, no está en el argot que el portavoz que interviene utiliza. Cree el portavoz que interviene que el de IU se está refiriendo al acerado de la izquierda y le responde que él no lo ha visto, si así fuera hubiera tomado las medidas oportunas las que se hubieran podido acometer dentro de las limitaciones actuales de recursos humanos que viene denunciando pleno tras pleno, limitaciones que gracias al personal que acaba de contratarse por el AEPSA podrán ir paliándose en alguna medida. Si se han producido las circunstancias denunciadas recuerda que en el mes de agosto no se tenía ni plan de empleo de parados de larga duración ni el AEPSA, estaba trabajando únicamente la plantilla del Ayuntamiento que está reducida por unas u otras circunstancias en un 30 o 40%, y esa es la razón por la

que en algunas ocasiones no se puede llegar a todo, no obstante no tiene conocimiento de que haya personas que no hayan podido pasar o que se hayan caído en el lugar de referencia.

2º.- -PASOS DE PEATONES. Cualquiera que acceda los miércoles al Mercadillo, Centro de Atención Administrativa o bien a las Instalaciones del Polideportivo Municipal, a través de la Calle La Cuesta y Carretera de Guareña a Oliva de Mérida, podrá observar que el paso de peatones está totalmente difuminado con la consiguiente peligrosidad que ello comporta. Igualmente se encuentran los de la Calle Medellín, en la confluencia con la Calle el Royo, por los que tienen que atravesar los estudiantes que van al Instituto, así como varios en la Avenida de la Constitución.

¿Nos puede decir el/la responsable del área si conoce la calle la Cuesta y Medellín y los pasos de peatones mencionados?

¿Por qué no se pinta esos pasos de peatones?

¿Cree usted que preocuparnos por qué se pinten esos pasos de peatones y por la seguridad del viandante es populismo y demagogia?

Responde el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas, que sí conoce las calles, de hecho vive en la calle Cuesta, y en cuanto a los pasos de peatones responde en el mismo sentido que la anterior pregunta, los motivos son los mismos, los pasos de peatones se pintan pero debido al tráfico, a la climatología de la época en invierno, con el barro se difuminan. Los pasos de peatones en la calle Arroyo, precisamente se han pintado hoy y por los motivos esgrimidos en la pregunta, pero insiste nuevamente en las limitaciones de personal que producen que no se pueda llegar a todos los sitios.

REPLICA del portavoz del grupo Municipal IU que no es la primera vez que hago referencia a la falta de pintado de los pasos de peatones en Guareña, algunos de los cuales llevan borrados desde el paso por la Avenida de la Constitución de la Vuelta Ciclista de Extremadura en Mayo de 2011.

3º.- PASTOS Y ARBUSTOS EN EL PANTANO. Cualquiera que pasee por la cabecera del "Pantano San Roque" podrá observar el estado de abandono en que se encuentra la arboleda y el propio paseo, llena ambos de arbustos y pastizal. Todo ello contribuye en potencia a que por la acción de algún desaprensivo o la naturaleza se produzca algún incendio que pudiera arrasarse la misma.

¿Nos puede decir el Sr. Presidente o bien el responsable del área el por qué no se limpia cada año, como venimos denunciándolo?

¿Cree usted que preocuparnos de que un incendio pudiera destruir la arboleda del pantano, debido al estado en que se encuentra, es hacer populismo y demagogia.

El portavoz del grupo Municipal Socialista responde que él no comparte el calificativo de dejadez y abandono, puede que haya pastos y hierbas pero la peligrosidad y la preocupación manifestada por el portavoz de IU, si así fuera lo hubiera planteado en el tiempo de riesgo de incendios, que ya ha pasado, de



haber sido así, se hubieran adoptado probablemente las medidas oportunas. La arboleda ha estado siempre como está, pero ahora que ya hay pasto nuevo, brotes verdes, el riesgo de incendio es mínimo, recuerda que otras medidas pedidas por IU como la iluminación fueron adoptadas. Aquellas peticiones que son razonables se acometen. Reitera que no comparte con el portavoz de IU, la situación de estado de dejadez y de abandono.

RÉPLICA. El portavoz del grupo Municipal de IU que Aparte de la limpieza, nos preocupa también el estado de los alcornoques del pantano. Estos deberían de ser limpiados del corcho, quizás haya personas interesadas en quitar el corcho de los alcornoques sin coste al Ayuntamiento, tan solo con quedarse con el producto.

4º.- CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA. Señor Presidente, vivimos una época de crisis de la que nuestro Ayuntamiento no es ajeno. Nada más tenemos que observar la Propuesta de Presupuestos de Ingresos, *que dicho sea de paso han sido rechazadas*. Sin embargo, permanecen encendidas durante toda la noche todas las farolas, (270, aproximadamente) de la Avenida de la Constitución, Calle el Royo y Calle Don Benito.

¿Nos puede decir usted o el responsable de Hacienda los motivos del por qué?

¿Por qué no pueden estar encendidos una sí y otra no?

¿Cree usted que preocuparnos por la racionalización del gasto en esta partida es populismo y demagogia?

Responde el portavoz y delegado de Hacienda que no cree que sea ni populismo ni demagogia, en la presentación de la liquidación y de las cuentas generales del ejercicio pasado cree que ya había quedado bastante claro que a pesar de las subidas del IVA y del coste de la energía se había ahorrado unos 50 o 60.000 euros precisamente debido a las medidas de la alternancia en la iluminación allí donde se puede acometer, que como ya ha explicado en otros plenos consiste en que a partir de cierta hora se deja el 50% de las farolas encendidas, a parte de otras medidas de cambio de luminarias que resultan más económicas y que se acometen con financiación de la Diputación, relojes astronómicos que regulan tanto el encendido como el apagado y con lo que se ha conseguido como ya ha expuesto el ahorro energético y ello a pesar de las subidas tarifarias y del IVA, manteniendo las zonas iluminadas, incluso se ha ampliado alguna otra zona como la salida de Mérida hasta la primera rotonda y las últimas calles del polígono industrial, que se han iluminado en los últimos años e incluso así se ha conseguido reducir el gasto gracias a esas medidas. Por ello si esas calles de las que habla el portavoz de IU están así, será porque habrá habido alguna avería, pero reitera tienen la misma medida de encender una sí y otra no, por lo que habrá existido algún problema que ahora mismo desconoce, se averiguará y se adoptarán las medidas oportunas.

REPLICA el portavoz del grupo Municipal IU, que cuando se destina 135.000 € en alumbrado público se deben de hacer necesarias cualquier medida para ahorrar en energía. Con la exposición de la Moción que acabamos de aprobar, ya sabemos a lo que nos podemos acoger.

5º.- DESNIVELES EN LAS ACERAS. Cualquiera que pase por las calles de la Localidad podrá observar los desniveles que hay en algunas de las aceras para facilitar la entrada y salida de vehículos en algunos inmuebles. Tales desniveles constituyen un peligro para el viandante, personas mayores o con discapacidad, puesto que pueden motivar caídas.

¿Nos puede decir Sr. Presidente o el responsable del área el por qué de estos desniveles, en la que muchos de los beneficiados no pagan la tasa por la entrada y salida de vehículos, cuando hay elementos prefabricados para ello?

¿Para usted o su responsable del área quienes tienen preferencia en la utilización de las aceras, los peatones o la entrada y salida de vehículos?

¿Nos puede decir el responsable de hacienda cuantos inmuebles pagan la tasa por entrada y salida de vehículos y cuantos, disponiendo de la misma, no pagan y además se les ha construido la acera del inmueble en su provecho?

Responde la delegada del área que hay calles en las que los acerados son estrechos y hay entradas a cocheras que llevaban mucho tiempo hechas, ahí es difícil la solución a no ser establecer plataformas únicas. En las obras recientes se cumple la ley, en la entrada y salida de cocheras se exige que se deje el espacio suficiente para que pase una silla de ruedas y así se está haciendo en los últimos seis o siete años. En algunas calles como la C/ Bronca, se está haciendo plataforma única, otra hay en la C/ Estacada, porque son estrechas y no podrían cumplir la legislación de accesibilidad. No puede responder al portavoz de IU cuánto se paga por la entrada y salida de coches, pero para el próximo pleno le puede facilitar el listado de vecinos con vados permanentes.

La Presidencia toma la palabra para puntualizar que en Guareña no existen tasas por entrada y salida de carruajes, solo existen tasas por vado permanente, sí es cierto que es una práctica habitual que a petición de los vecinos que lo solicitan cuando se hacen las calles nuevas, se da entrada a vehículos. El Ayuntamiento, si en su día, así lo decide, puede aprobar la tasa por entrada y salida de vehículos.

6º.- MOCION "REQUERIR AL GOBIERNO DE EXTREMADURA QUE DENUNCIE A LA EMPRESA CONSTRUCTORA QUE REALIZO LA OBRA DE LAS PISTAS DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DEL ZUJAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GUAREÑA, POR LOS VICIOS INHERENTES DE CONSTRUCCION DE LAS MISMAS". En el Pleno Ordinario de fecha 2 de Mayo de este año en curso, fue aprobada la moción de Izquierda Unida "Requerir al Gobierno de Extremadura que denuncie a la empresa constructora que realizo la obra de las pistas de la zona regable del Canal del Zújar en el Termino Municipal de Guareña, por los vicios inherentes de construcción de las mismas".

¿Se ha recibido respuesta por parte del Gobierno de Extremadura

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que explica que no tenía conocimiento de esta pregunta y que le remitirá el expediente tramitado.

-PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACION AL DESARROLLO. En el Pleno anterior pregunte sobre la partida presupuestaria de cooperación al desarrollo. La respuesta fue que próximamente se reuniría la comisión correspondiente. Como ha pasado un mes desde entonces y estamos a dos meses de la finalización del año.

¿Para cuándo lo van a dejar, para el próximo año?

Responde la Presidencia que debido a la realización de pleno extraordinario durante este mes se ha retrasado la convocatoria de la comisión, pero es intención de la presidencia y de la delegación que a la menor brevedad posible se convoque la misma, la semana próxima que se convocará comisión de hacienda se podría convocar dicha comisión.

7º.- OLOR DESAGLADABLE EN AVENIDA DE LA CONSTITUCION / CARRETERA DE OLIVA DE MERIDA. Cualquiera que acceda los miércoles al Mercadillo, Centro de Atención Administrativa o bien a las Instalaciones del Polideportivo Municipal durante los meses de verano, podrá comprobar el fuerte olor desagradable, *aunque su correcto nombre sería nauseabundo*, que desprende el respiradero de la canalización del Arroyo. Este olor se viene produciendo año tras año, desde las obras del "PLAN E" de prolongación de la canalización del Arroyo.

¿Se dan cuenta de la mala imagen a Guareña, que da ese olor a las personas que nos visitan?

¿Qué soluciones o actuaciones tienen previstas para evitar este olor?

¿Tienen previsto de pedir algún tipo de responsabilidad por la ejecución de la obra?

Contesta el portavoz del grupo Municipal socialista, que es cierto que el olor es nauseabundo y al portavoz que interviene le preocupa, ha estado en el sitio dos o tres veces. El olor no es por los motivos esgrimidos por el portavoz de IU, eso se pensó en un primer momento, pero no es así. Se ha intentado actuar con el personal Municipal pero existía cierto riesgo. Parece ser que hay unos vertidos de agua residuales que provienen de la calle el Pilar, del matadero, por esa zona aproximadamente, pero dada la peligrosidad que entraña la actuación que hay que acometer, se encomendó a la empresa AQUALIA para que determinara los puntos concretos de esos vertidos y se adoptaran las soluciones pertinentes. Ayer se volvió a recordar a la empresa, en los trabajos se tienen que adoptar medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales y se tienen que utilizar equipos especiales, por ello cuando se detalle e identifiquen los puntos concretos de vertidos, que los hay, se adoptaran las medidas oportunas para corregir el problema de raíz, porque tapan el charco a la salida de la Oliva hubiera sido una solución temporal pero no se hubiera acabado con el problema.

REPLICA el portavoz del grupo Municipal IU que La falta de previsión deja que se acumule una cantidad de agua de unos 25/27 centímetros de profundidad. Tenemos que recordar que en la proximidad esta la Unidad de Ejecución Nº 11, ya finalizada, por cual los futuros vecinos serán los más afectados por el olor.

8º.- MOCION "MEDIDAS DESTINADAS AL EMPLEO JOVEN". En el Pleno Ordinario de fecha 27 de junio de este año, fue aprobada por unanimidad la moción de Izquierda Unida "Medidas destinadas al empleo joven". Los acuerdos plenarios son de obligado cumplimiento.

¿Cuándo tienen se va a llevar a cabo, tras tres meses de su aprobación?

Responde la presidencia que si bien es cierto que lo que se aprueba en Pleno hay que cumplirlo también es cierto que después, hay que llevarlo a la práctica y el gobierno Municipal está haciendo un enorme esfuerzo para cumplirlos. Existe el problema de que ciertos acuerdos no tienen consignación presupuestaria, y no es culpa del gobierno que no se aprueben los presupuestos. Recuerda que se está ejecutando el acuerdo adoptado para abonar la subvención de los libros de texto, también se está llevando a cabo el acuerdo sobre subvenciones al banco de alimentos, a través de cáritas. Reitera por ello, que los acuerdos que no tienen consignación presupuestaria, no pueden cumplirse legalmente hasta tanto no exista la pertinente consignación presupuestaria. Es intención del Gobierno Municipal tramitar una modificación de crédito para poder llevar acabo las ayudas al tercer mundo, y en otra fase se quiere llevar acabo la ejecución de acuerdo del plan de empleo joven. Recuerda que la próxima semana está convocada la comisión de hacienda para estudiar los presupuestos y en ellos va recogido el gasto para la creación de una bolsa de empleo joven. Expone la Presidencia que los acuerdos se van ejecutando de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, no se puede olvidar que el Ayuntamiento no es ajeno a la crisis. Se tiene que ir atendiendo a las obligaciones presupuestarias y prioritarias, gastos de personal, corrientes a proveedores... y conforme a las posibilidades legales a través de las correspondientes modificaciones debidamente informadas por secretaría y de intervención se van acometiendo los acuerdos plenarios. Por ello repite que es intención del gobierno Municipal acometer a la mayor brevedad posible no sólo un plan de empleo joven sino también para los menos jóvenes, adoptar todas aquellas medidas que sean posible para la creación de empleo, no sólo con fondos Municipales sino también a través de los distintos convenios.

REPLICA el portavoz del grupo Municipal de IU Me gustaría, a renglón de la intervención del Señor Presidente, de las consignaciones presupuestarias. Me gustaría saber porque hay actuaciones que no están en los presupuestos y me refiero exactamente a los postes que se han puesto nuevos en el Recinto Ferial. La Presidencia le responde que si se han puesto los postes es porque había consignación presupuestaria para hacerlo.

9º.- PLAN DE INVERSION DE DIPUTACION. El pasado 18 de este mes en curso, ustedes recibieron comunicación por parte de Diputación Provincial de la

concesión de 117.000 € para un plan de obras a realizar en los próximos meses. Desde la notificación de la concesión de la cuantía (viernes 18), hasta el envío de las actuaciones a realizar (miércoles 23) van 6 días.

¿Por qué no han hecho llegar a los Grupos de la Oposición una convocatoria de reunión urgente para consensuar las actuaciones a realizar?

¿Cuáles van a ser esas actuaciones?

Responde el portavoz del grupo Municipal socialista que sin ánimo de entrar en discrepancias, el portavoz del grupo Municipal de IU en cuanto a las fechas, él se enteró del escrito de la Diputación el lunes 21 a las 14:45 horas, inmediatamente lo llevó al grupo de Gobierno para su estudio, no es que no se entregara a la oposición, es que prácticamente no se ha enterado ni el equipo de gobierno. Es vergonzoso y lamentable que con lo que escasea el dinero, se dé una subvención con estas condiciones, se remite el día 21 y el 23 a más tardar, deba estar confeccionada y remitida la relación de inversiones. No hubo tiempo de informar a los distintos grupos municipales, en el caso de I.U., hubiera sido más fácil, porque no tiene que debatirlos con más concejales, pero el resto de los grupos tiene que comentarlo con sus miembros. ¿Dónde están los días para hacerlo?, porque luego las propuestas tiene que elaborarlas el técnico Municipal. Esa ha sido la razón, como ya explicó al portavoz de IU personalmente.

En cuanto a las obras que se han solicitado son las siguientes:

Mejora de alumbrado público en las calles parque Federico García Lorca, parque Hernán Cortes, Chiriveje y parque de la carretera de Manchita, zona que ya había sido denunciado en varias ocasiones por el portavoz de IU en cuanto a la iluminación. Se pretende cambiar el tipo de luminarias.

Pavimentación en el cementerio Municipal.

Asfaltado de calles.

Ejecución de la cuneta de hormigón en el camino de Rozalachina.

Instalación de barandilla en la plaza de España, actuación que fue acordada por el Pleno Municipal a propuesta del portavoz de IU.

El total de la inversión es de 117000 euros.

Las obras deben estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2013.

REPLICA. El tiempo lo ha dado Diputación, y creo recordar que allí ustedes tienen mayoría, al menos el Presidente y el Vicepresidente son de su partido.

Y resulta curioso que usted como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Guareña no se enterase hasta el lunes y que me tuviesen que dar esa información de 117.000, un alcalde y un teniente de alcalde de una población a 60 kilómetros a este concejal que habla.

Responde el portavoz del grupo Municipal socialista, que quizás ese Teniente Alcalde tenga información especial, incluso hasta privilegiada, no sabe, lo único que él ha conocido ha sido lo que ha manifestado anteriormente, cuándo lo supieron otros alcaldes él no lo sabe.

La Presidencia toma la palabra para explicar que sin ánimo de echar la culpa a nadie la situación es la que es y el Gobierno de Extremadura con la mejor intención ha repartido una gran cantidad de dinero entre los Municipios, pero la

incorporación de ese dinero tuvo que someterlo al dictamen del consejo consultivo, de ahí que dada la premura del tiempo en lugar de convenir con cada uno de los Ayuntamientos decidiera que fueran las Diputaciones Provinciales las que gestionaran estos fondos con los Ayuntamientos. Lo cierto es que en Guareña se recibió el escrito el viernes a última hora, por lo que algunos miembros del Gobierno Municipal tomaron conocimiento de este programa el lunes. Si otros Ayuntamientos tuvieron conocimiento antes, no lo sabe, pero lo que sí es cierto es que el Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guareña conoció este programa cuando llegó la comunicación oficial, lo que sabían antes era lo que se había transmitido a través de los medios de comunicación. A partir del momento en que se tiene conocimiento del programa se realizan las actuaciones necesarias, no da tiempo a consensuar, a parte de que la competencia para la realización de estas inversiones es del Alcalde por su cuantía y porque no llevan financiación Municipal, las obras que se han elegido cree que son necesarias, no son obras de gran cuantía porque no se podían hacer grandes inversiones, como la que pretendía el Gobierno Municipal que era la cubierta del pabellón, pues esa actuación requería proyecto técnico y no daba tiempo a su redacción, por ello se ha optado por realizar pequeñas actuaciones que puedan realizar los empresarios de la localidad, ya existían recomendaciones en ese sentido de realizar pequeñas obras que pudieran adjudicarse mediante procedimientos negociados sin publicidad, porque si no sería poco probable poder finalizar las inversiones antes del 31 de diciembre de 2013.

La siguiente pregunta sobre "bendición de bandera" no la voy a realizar, tan solo recordarle el Artículo 16.3 de la Constitución Española.

La Presidencia interviene para responder a la pregunta no formulada por el portavoz de IU. Cree que el art. 16 de la Constitución al que hace referencia se refiere a la laicidad del estado, en ese sentido explica que el día ocho de octubre la asociación del honrado concejo de amigos del caballo de Nuestra Sra. de Guadalupe, que tradicionalmente parten desde distintos puntos de la geografía Extremeña con dos fines, uno la recuperación de los caminos y vías pecuarias de la comarca y otro reivindicativo en relación con el Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe, invitó a la Presidencia al acto de salida en el atrio de la iglesia, como un acto protocolario en el que el Alcalde de Guareña en su calidad de Alcalde los despide y recibe también entre comillas la bendición del párroco de la Iglesia. En el acto se encontraban los ciudadanos que querían asistir al mismo, en ese momento a esta Presidencia se le ocurrió que como no tenían pendón, portaran la bandera de Guareña hasta Guadalupe, propuesta que fue aceptada por los miembros de la hermandad y que al mismo tiempo preguntaron a esta Presidencia si no habría inconveniente en que el prior del santuario bendijera la bandera, a lo que la Presidencia contestó que no había ningún problema. La bandera se guardará como recuerdo y cada vez que los miembros del Concejo vayan a Guadalupe, podrán portar la misma, pero no por su sentido religioso sino como símbolo de Guareña, igual que se entregará a cualquier asociación de este tipo.

REPLICA. Muchas gracias por su exposición y su información, pero no era eso exactamente, lo que me ha respondido, no era la pregunta que le iba a hacer.

Nos ha llegado información de última hora de la falta de agua caliente en una zona de la Residencia Municipal de Mayores.

Esta falta de agua caliente afecta directamente a los residentes, algo que para Izquierda Unida lo considera un hecho grave.

¿Tienen ustedes conocimiento de esta posible falta de agua caliente en una zona de residentes de la Residencia Municipal de Mayores?

En caso de que tengan conocimiento de ello y de ser cierto:

¿Qué medidas piensan tomar ante la CONCESIONARIA?

¿Tienen ustedes conocimiento si las calderas o termos de agua caliente de la Residencia Municipal de Mayores los tiene la CONCESIONARIA en buenas condiciones de uso y si pasan sus correspondientes revisiones?

¿O simplemente la CONCESIONARIA sigue las recomendaciones del Ministro de Agricultura y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, que recomienda duchas de agua fría para ahorrar energía?

Le voy a leer un escrito que acabo de recoger en el buzón de Izquierda Unida antes de subir.

En el voy a obviar las referencias que hacen a personas con nombres y apellidos, así como ciertos párrafos que creo no son conveniente mencionar.

Lo que refleja el escrito es la gravísima situación que se vive en la Residencia Municipal de Mayores.

¿Qué artículos tiene que seguir violando la CONCESIONARIA para dejarla este Gobierno caer?

Buenos días.

*Quiero comentaros un tema muy importante sobre la Residencia de Guareña.*

*-Lo que ni los trabajadores, ni los familiares nos atrevemos.*

*Desde hace dos meses toda la parte antigua y zonas de servicios están sin agua caliente, la empresa dice que se duchen en la parte nueva, pero no se asean,*

*pues por la mañana no se quieren ir en pijama tantos abuelos, lo que quiere decir que no se asean a diario, sino una vez a la semana.*

*El otro día fui al centro me senté al lado de un señor y no se podía parar de llorar. Pregunte algunos familiares y me dijeron que el Ayuntamiento lo está mirando para arreglarlo.....*

Obvio la mitad porque da nombres y apellidos y solamente termina así:

*.....Confío en IU por eso te hago llegar esto pues temo que cualquier día pase algo.*

A continuación responde la Presidencia quien pregunta por la fecha del escrito.

El Portavoz de IU responde que no viene fechada

La Presidencia explica que sin fecha no se puede saber cuánto tiempo lleva en el buzón, a qué época se refieren los hechos..., porque podemos imaginar que si el papel se hubiera recibido hace veinte días, el efecto sorpresa no sería el mismo. Normalmente la gente cuando envía una misiva se identifica y las data. Lo que extraña profundamente a la Presidencia, por si el autor de la carta está escuchando este Pleno es que no se haya dirigido al Gobierno Municipal, porque si se la hace llegar a través de su buzón al portavoz de IU y tarda tres días en recogerla, son tres días perdidos, si se hubiera dirigido al Gobierno Municipal ya estarían adoptadas las medidas para solucionar el problema. Agradece al portavoz de IU su interés y afirma que al Gobierno Municipal siempre le ha preocupado la Residencia de Mayores, puede estar seguro que mañana a primera hora se realizarán las averiguaciones necesarias para solucionar los problemas que allí haya. Reitera su insistencia en que si de verdad alguien se interesa por el buen funcionamiento del servicio, debe dirigirse al gobierno Municipal con independencia de que lo pueda hacer a cualquier grupo, a fin de poder resolver los problemas que se detecten.

Toma la palabra la delegada del área D<sup>a</sup> Antonia Quirós García, para manifestar que hace tres días surgió una avería. Ya se ha mandado al técnico Municipal. La Residencia tiene dos circuitos diferenciados de agua caliente, uno para la parte antigua y otro para la nueva, en un principio se pensó que la avería podía venir del depósito, incluso se había pedido presupuesto, pero luego el ITI manifestó que podía no venir del depósito sino de las conexiones, cree que para la semana que viene podrá estar solucionado el problema. Duda muchísimo que los usuarios no estén debidamente atendidos.

Replica el portavoz de IU que dos o tres días.

La pregunta, se la he hecho sin registrar. He dicho que es de carácter urgente.

Esta información me llegó anoche. La pregunta esta redactada tal y como está desde esta mañana.



En el buzón no está seguramente más de tres a cuatro días, lo veo cuando vengo por el Ayuntamiento y no hace muchos días que estuve a registrar las preguntas.

Pero antes de dar este paso y a realizar estas preguntas, independientemente del escrito, podía darle otro más que me ha dado gente fiable de Izquierda Unida y esto está desde hace mes y medio sin agua caliente, y tiene conocimiento de ello la CONCESIONARIA.

Que tiene que ver allí el I.T.I. del Ayuntamiento, que lo arregle la CONCESIONARIA YA.

¡¡ ESTAN TARDANDO!!

Señor Presidente, en caso de ser cierta la información nos parece un hecho gravísimo, otro más que sumar al funcionamiento de la Residencia Municipal de Mayores, todo ello a causa de las privatizaciones en la gestión de los servicios municipales por este Gobierno Municipal.

Como quiera que el último Pleno Extraordinario fuera, a modo de verlo Izquierda Unida, un SALVAME DE LUXE, que no sirvió para solucionar los problemas de funcionamiento de la Residencia Municipal de Mayores, ni de las trabajadoras, ni de los usuarios y residentes.

Izquierda Unida da un plazo lo que resta del mes de Noviembre al Gobierno Local para que convoque la Comisión de Seguimiento de la Residencia Municipal de Mayores. Petición realizada por escrito el pasado 14 de Octubre, en caso contrario acogiéndonos a las leyes y reglamentos legales optaremos por otra opción.

Muchas gracias no tengo más preguntas.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, a fin de que formule sus ruegos y/o preguntas.

D. Jesús Guisado Velarde, se dirige en primer lugar al portavoz socialista para felicitarle por la gestión realizada en el Camino La Puebla, a petición del Grupo Popular.

1º.- Gestión realizada para el cambio de nombre del Centro de Salud, cómo van las actuaciones.

La Presidencia responde que tal y como le respondiera hace dos o tres plenos, se tramitó ante la Consejería de Sanidad, el día cuatro de diciembre está previsto que nos visite el Consejero, incidirá en este aspecto que supone que se ha retrasado por las circunstancias, pero en cualquier caso responde que se tramitó por esta Presidencia el cambio de denominación del Centro de Salud de Guareña para ponerle el nombre de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Antonia Rodríguez, espera que en breves días se obtenga si no la autorización al menos mayor información sobre este tema.

2º.- Pregunta como va el tema de la página WEB de Guareña, porque hace ya mucho tiempo que el Gobierno Municipal viene comprometiéndose a que inminentemente entrará en funcionamiento y aún sigue igual.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, quien responde que se inaugura el 20 de diciembre.

La Presidencia rectifica que el 20 de noviembre próximo.

3º.- En plenos anteriores, el grupo popular se ha interesado por la limpieza de Imbornales, recientemente se ha producido un incidente en la intersección donde se encuentra la frutería el Madroño que ha durado unos veinte días, pregunta si se ha debido a ello y porqué ha tardado tanto tiempo en solucionarse.

Responde D. Juan Carlos Romero Habas, piensa que no tiene nada que ver con la limpieza de imbornales, siempre se ha dicho que los imbornales cuanto menos se limpiaran mejor porque así corrían las aguas por la calle. Parece ser que, existía una tubería que venía de la zona del colegio de San Gregorio, en su día se hizo para tratar de aliviar los colectores de la zona del centro y la llevaron en dirección a la Cooperativa, calle Gamero y por donde está ahora la Calle Chiriveje, el cuartel de la Guardia Civil hasta el colector de Saneamiento. Entre la zona donde se ha producido el incidente y la Cooperativa, la tubería va cuesta arriba, es decir no tenía cota prácticamente, cuando llovió, cree que fue el sábado la tubería entró en carga, le habían hecho un vaipás para aliviar el colector, habría tenido algún problema y reventó. Al vecino le empezó a salir el agua, se le alagó la casa, eso era sábado por la tarde y amenazaba con seguir lloviendo, llamaron al portavoz que interviene, cuando él fue el agua seguía saliendo y le preguntaron si rompían la calle, se optó por ello para solucionar el problema con tan mala fortuna que al picar se rompió la tubería de suministro de agua corriente. Al día siguiente se cortó el agua, el lunes se hizo el empalme y cuando todavía no se había echado el hormigón pasó un camión que vuelve a romper la tubería, se tuvo que volver a reparar y esperar a que compactara y esa ha sido la razón de que haya durado tanto la avería.

3º.- El grupo popular también manifestó en un pleno anterior su preocupación por la rehabilitación de la escombrera, se había presentado un proyecto para ello y el gobierno Municipal manifestó que era su preocupación también y que se estaba estudiando, por ello pregunta cómo se encuentra el estudio de ese proyecto o que se pretende hacer y si se piensa contar con los distintos grupos Municipales.

Responde la delegada del área D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, que recientemente se han realizado unas jornadas sobre Rcd en Don Benito a las que tuvo ocasión de asistir, donde el Gobierno de Extremadura y empresarios del sector informaron a los

Ayuntamientos de cómo se está gestionando este servicio, comenta esto para hacer saber que no es un tema claro para los Ayuntamientos, hay muchas opciones y en este momento el Ayuntamiento de Guareña tiene clausurada la escombrera por resolución del gobierno de Extremadura, se dictó por Decreto de la Alcaldía resolución para iniciar los trámites para la contratación del servicio y Secretaría puede dar más información al respecto.

La Secretaria informa que efectivamente la intención del Gobierno Municipal era conceder los antiguos terrenos de la escombrera Municipal para prestar el servicio de recogida de residuos de la construcción, pero existían varios problemas, en primer lugar el servicio ya no es Municipal, sólo lo puede gestionar un gestor autorizado, en segundo lugar los terrenos Municipales estaban destinados al servicio Público de escombrera y al dominio público sin desafectar tendría que adjudicarse mediante concesión administrativa pero entonces habría que aprobar ordenanzas estableciendo las tasas o precios públicos correspondientes, o bien desafectar los terrenos y contratar el arrendamiento

La delegada explica que en esa situación estamos actualmente y es su intención convocar la comisión de medio ambiente para estudiar que opción mantener respecto a este servicio.

4º.- En el pleno anterior el grupo popular se había preocupado por una grúa en la calle Carolina Coronado, la delegada del área contestó que se iba a hablar con el titular de la misma para que la retirase, pregunta porqué todavía sigue la grúa en ese lugar.

La delegada del área, Dª Antonia Quirós García, explica que fue un malentendido por su parte, hay dos hermanos que tienen una grúa cada uno, y ella ha confundido la grúa a la que hacía referencia el portavoz popular, por eso al hablar con la policía ésta informó que esa grúa no provocaba peligro, ha sido más tarde cuando ha descubierto que se trataba de la otra grúa que está fija y ya se han solicitado los informes correspondientes y se va a dar al titular quince días para que la retire.

5º.- En el pleno de uno de agosto de 2013 el grupo popular pregunto sobre el número de niños que se habían matriculado en la guardería infantil San Ginés, ¿Podría responder cuántos alumnos hay definitivamente matriculados y que se va a hacer con los técnicos que trabajan en la misma?.

La Presidencia responde que a fecha de hoy hay treinta alumnos. Explica la Presidencia que la Guardería infantil se cierra durante el mes de agosto, los padres de alumnos pagan 76,50 euros al mes. Reitera la Presidencia que no es intención del Gobierno Municipal llevar acabo un ERE con las trabajadoras que estaban contratadas cuando la guardería infantil tenía entre cuarenta y cinco y cincuenta alumnos., también es verdad y así consta en el informe de la directora del centro que el año pasado el mes de mayo se incorporaron más niños, pasando de treinta a cuarenta y dos. El gobierno Municipal, reitera la Presidencia no tiene intención de llevar a cabo ningún ERE ni reducción de jornada mientras las posibilidades económicas lo permitan. También es verdad que el déficit cada vez es mayor, si los padres siguen pagando lo mismo y los niños son menos, el déficit aumenta y a ello hay que añadir que la Junta ha rebajado un tercio la subvención a la

Guardería. Hay varias opciones, reducir trabajadores, rebajar la jornada laboral o subir los precios de la Guardería, algo que tal y como están las cosas no puede hacerse. También hay que recordar que no sabemos si se podrá mantener este servicio cuando se apruebe la ley de reforma local.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz popular, responde a la Presidencia que echa balones fuera e intenta responsabilizar al gobierno de Extremadura pero bajo su punto de vista la responsabilidad es íntegramente del Gobierno Municipal y de quien les apoyó cuando trajeron a Pleno la Prórroga de los contratos indefinidos de cuatro TEI, no se trata de las subvenciones, se trata de que hay treinta alumnos y cuatro profesores. Pregunta a la Presidencia si no se podría haber evitado este problema si se hubieran hecho los contratos dependiendo del número de alumnos, como propuso el grupo popular, por ello reitera que no tire balones fuera porque no se puede subvencionar un servicio que tiene treinta alumnos y cuatro trabajadores.

La Presidencia responde que no trata de echar balones fuera, tal y como está actualmente la legislación laboral podría despedirse en cualquier momento a las trabajadoras con la indemnización correspondiente, pero esa no es la intención del Gobierno Municipal., que mantendrá el servicio con fondos presupuestarios propios mientras ello sea posible., lo que si le dice es que no es lo mismo recibir 40.000 euros de subvención que 22.000 euros, una reducción muy importante en niños de 0 a 3 años.,

Y no habiendo más preguntas a formular la Presidencia levanta la sesión siendo las 22:10 horas quedando este Acta autorizada con su firma y la de la secretario, que certifico.-

El Alcalde

El Secretario.

Con formato

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Román García.